

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 16 de Abril de 2015

Decreto Alcaldicio N° 612

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 019, de fecha 08 de Enero de 2015, que aprueba "Programas Prestación de Servicios en Programas Comunitarios año 2015 Iquique Seguro, apoyo organizaciones comunitarias, mantención aseo ciudad y mantención áreas verdes todos dependientes de la Dirección de Aseo Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N°436 de fecha 20 de Febrero de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato al Sr. Alcaldesa doña Astrid Abarca Ibarra, acompañando planilla de funcionarios y currículum.

Memorándum N° 1468 de fecha 11 de Marzo de 2015 de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante pre-obligación presupuestaria PR N° 000199 de fecha 14 de Marzo de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de pre obligación PR N° 000199 de fecha 14 de Marzo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de contrato de prestación de servicio de fecha 01 de Abril de 2015 de don Jacqueline Muñoz Rozas.

Regularización de contrato de prestación de servicio de fecha 01 de Abril de 2015 de don Juan Soto Soto.

Memorándum N°833 de fecha 13 de Abril de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato al Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 200, de fecha 09 de Abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 224, de fecha 16 de Abril de 2015, que designa como Alcaldesa Astrid Abarca Ibarra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y don **JACQUELINE MUÑOZ ROZA RUT N° [REDACTED]**, quien ejecutará la labor de **JORNAL ASEO**, inserto en el Programa "**MANTENCION ASEO CIUDAD**", con un valor hora \$2.200 (dos mil doscientos pesos), equivalente a \$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos), con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, con vigencia a contar del 23 de Febrero de 2015 al 30 de Junio de 2015, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 31 de Marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y don **JUAN SOTO SOTO RUT N° [REDACTED]** quien ejecutará la labor de **JORNAL ASEO** inserto en el Programa "**MANTENCION ASEO CIUDAD**", con un valor hora \$2.200 (dos mil doscientos pesos), equivalente a \$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos) por un monto de \$440.000.- con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, con vigencia a contar del 23 de Febrero de 2015 al 30 de Junio de 2015.

2015, o hasta que sus servicios sean necesarios.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001038	PROGRAMA MANTENCION DE ASEO CIUDAD	\$ 30.000.000	\$ 46.077.500	\$16.077.500
	Total Imputado	\$ 30.000.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

Vº Bº
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA


ASTRID ABARCA IBARRA
ALCALDESA (S)


GUILLERMO CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)